



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro.: 521-2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 31 DIC 2014

VISTO: La Carta N° 01-2014-ORSyL/GOB.REG.HVCA/FARA presentado por Freddy Ángel Ruiz Apaclla; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 181-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 17 de febrero del 2012, se designó al Arq. Freddy Ángel Ruiz Apaclla en el cargo de confianza de Director Regional de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional Huancavelica, siendo que dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia al 31 de diciembre del 2014;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, con efectividad al 31 de diciembre del 2014, la renuncia irrevocable formulada por el Arq. Freddy Ángel Ruiz Apaclla en el cargo de confianza de Director Regional de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 181-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 17 de febrero del 2012, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que el Arq. Freddy Ángel Ruiz Apaclla, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica" aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Francisco H. Chavez Carrasco
FRANCISCO H. DIAZ ABAD
Presidente Regional